

DECRETO UNIVERSITARIO N° 3246  
OSORNO, 14 de diciembre de 2021.-  
REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

---

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos ha expedido el siguiente Decreto:

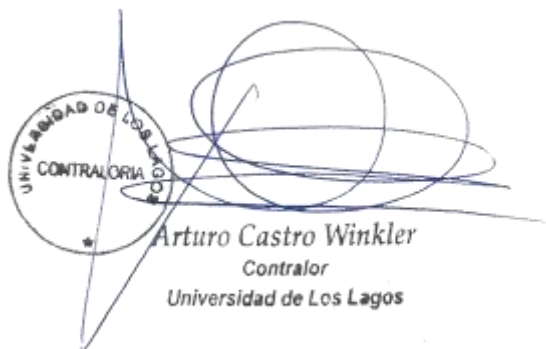
VISTOS:

1. LEY 19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. 123 del 01 de Octubre 2021, MINEDUC
4. D.E. N° 1666 de 01 diciembre 2021, MINEDUC

**DECRETO.**

1. APRUEBA Convenio con fecha 16 de Noviembre del 2021, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS Y el MINISTERIO DE EDUCACION**, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, denominado “Mejoramiento de la calidad integral de la formación de pregrado de la Universidad de Los Lagos”, Código ULA 21991.
2. Será parte integrante del presente Decreto, el convenio que se adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Arturo Castro Winkler  
Contralor  
Universidad de Los Lagos



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Gestión Proveedores, Abastecimiento
- COORD. VERONICA ALVARADO
- Of. De Partes.

/va.-